



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A)

RES. DECECO N° 861 - 11

Salta, 18 NOV 2011

Expte. N° 6738/11

VISTO:

La Res. CD ECO N° 361/11 mediante la cual esta Facultad aprueba la implementación del **Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2012)**, aprobado por Consejo Superior mediante Res. N° 409/11, para los aspirantes a ingresar en el periodo académico 2012, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD ECO N° 361/11 prevé incorporar diez (10) **Instructores Docentes** de la Facultad: cinco (5) para el **Área Matemática** y cinco (5) para **Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**, con experiencia en la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

Que es necesario llamar a inscripción de interesados para cubrir **cinco (5)** cargos de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación semiexclusiva para el **Área Matemática**.

Que es necesario llamar a inscripción de interesados para cubrir **dos (2)** cargos de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación semiexclusiva para la sub área **Contabilidad** del área **Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**.

Que es necesario llamar a inscripción de interesados para cubrir **un (1)** cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación semiexclusiva para la sub área **Administración** del área **Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**.

Que es necesario llamar a inscripción de interesados para cubrir **un (1)** cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación semiexclusiva para la sub área **Derecho** del área **Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**.

Que es necesario llamar a inscripción de interesados para cubrir **un (1)** cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación semiexclusiva para la sub área **Economía** del área **Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**.

Que el llamado a Inscripción de interesados estará encuadrado en los términos de la Res. C.S. N° 519/10 "Reglamento para los llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos Temporarios destinados al CIU 2011" y en la Res. C.S. N° 403/11 "Excepciones al Régimen de Incompatibilidad" para el equipo que actuará en el CIU 2012.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A)

861 - 11

Lo resuelto por Consejo Directivo en su reunión Ordinaria N° 14/11 de fecha 08/11/11.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTICULO 1. Llamar a inscripción de interesados para cubrir 10 (diez) cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación semiexclusiva, durante dos meses (mediados de diciembre 2011 y febrero y mediados de marzo 2012), para desempeñarse como Instructores Docentes según el siguiente detalle:

- a) **5 (cinco)** para el **Área Matemática** de esta Unidad Académica.
- b) **5 (cinco)** para el **Área Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales** de esta Unidad Académica, distribuidos de la siguiente manera:
 - b.1) **2 (dos)** cargos de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación semiexclusiva para la sub área **Contabilidad**
 - b.2) **1 (un)** cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación semiexclusiva para la sub área **Administración**
 - b.3) **1 (un)** cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación semiexclusiva para la sub área **Derecho**.
 - b.4) **1 (un)** cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación semiexclusiva para la sub área **Economía**.

ARTICULO 2. Establecer como Perfil de los docentes el siguiente:

- Poseer título universitario en áreas disciplinares vinculadas, preferentemente, con la disciplina en la que concursa el cargo.
- Poseer, preferentemente, antecedentes en actividades de ingreso y/o en cátedras de 1° año de la Facultad.
- Conocer la propuesta de trabajo y el material didáctico del CIU 2012, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad.
- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A)

861-11

- Disponibilidad horaria, para cumplir con las actividades y horarios previstos en el Proyecto CIU 2012 de la Facultad.
- Dar cumplimiento a las Res. C.S. N° 420/99 y N° 403/11, Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado Régimen.

ARTICULO 3. Establecer que las funciones que deberán cumplir los postulantes que resultaren seleccionados, serán las de:

- Desarrollar las actividades especificadas en el proyecto CIU 2012 de la Facultad, según el área de competencia y disciplina concursada.
- Coordinar acciones con el Coordinador de la Facultad y el Coordinador del área de su competencia.
- Elevar, al Coordinador de su área, en tiempo y forma, informes semanales de avances y dificultades que se presenten en el dictado del CIU 2012 y sugerir, si corresponde, acciones remediales.

ARTICULO 4. Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado de la siguiente manera:

A) ÁREA MATEMÁTICA:

MIEMBROS TITULARES

PROF. ELVIRA ASTORGA
PROF. MONICA LISI
ING. BEATRIZ DEL PILAR CRESPO

MIEMBROS SUPLENTE

ING. EDUARDO CASADO
CR. JORGE GÜEMES
CR. RICARDO JIMÉNEZ

B) INTRODUCCION A LAS CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES:

B.1. Sub Área : Contabilidad

MIEMBROS TITULARES

CR. CARLOS MARCELO GUZMÁN
CRA. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
CRA. MARIA ROSA PANZA

MIEMBROS SUPLENTE

CR. ROBERTO LUIS ORCE
CR. SIXTO GUILLERMO ALANÍS
CR. SERGIO VILLALBA



861 - 11

B. 2: Sub Área: Administración

MIEMBROS TITULARES

DR. ELIO RAFAEL DE ZUANII
MS. LUIS GUILLERMO OSSOLA
MS. ROSANA RUIZ

MIEMBROS SUPLENTE

LIC. LAURA RIVAS
LIC. ADRIAN DIB CHAGRA
PROF. PAOLA GUARDATTI

B. 3: Sub Área: Derecho

MIEMBROS TITULARES

ABOG. HECTOR REYNALDO YARADE
ABOG. MARIA ROSA AYALA FLORES
ABOG. LAURA LAONI DE SARAVIA

MIEMBROS SUPLENTE

ABOG. MARIA ISABEL ROMERO
ABOG. ELIZABETH SAFAR
ABOG. GUADALUPE VILLAGRÁN

B. 4: Sub Área: Economía

MIEMBROS TITULARES

LIC. LIDIA ROSA ELIAS
LIC. CARLOS LUIS ROJAS
DR. JORGE AUGUSTO PAZ CASTILLO

MIEMBROS SUPLENTE

LIC. ANDRES SANCHEZ WILDE
LIC. CAROLINA PISELLI
LIC. GUILLERMO LLORET

ARTICULO 5. Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicidad:** 21 al 23 de noviembre de 2011
- **Período de Inscripción:** 24 al 29 de noviembre de 2011
- **Publicación de postulantes inscriptos:** 30 de noviembre de 2011
- **Impugnación:** 1º de diciembre de 2011
- **Constitución del tribunal:** 2 de diciembre de 2011 a las 10:00 hs.



ARTICULO 6. Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, los días indicados, en el horario de 09:00 a 12.30 horas y de 14:00 a



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A)

861-11

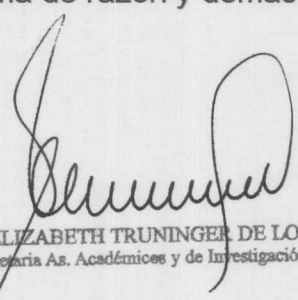
17:00 hs. A tal fin los interesados deberán presentar: solicitud de Inscripción y Currículum Vitae con carácter de declaración jurada.

ARTICULO 7. Establecer que el Tribunal Evaluador podrá solicitar la documentación probatoria en el momento de la entrevista, lo que deberá ser comunicado a los postulantes previamente.

ARTICULO 8. Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos mencionados en el Art. 1 de la presente Resolución, a la partida presupuestaria asignada por el Consejo Superior en Res. N° 409/11 (Anexo I).

ARTICULO 9. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Ct. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO